DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 28 de junio de 1836.

San Leon II Papa y Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Marta: de 9 á 1 por la mañana y de 3½ á las 7½ por la tarde.

Vigilia con abstinencia de carne.
Luna llena á 11 horas y 3 minutos de la noche.

Sale el Sol á las 4 horas y 35 minutos, y se pone á las 7 y 25.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27	6 mañana.	18	3 33 p. l.	S. O. sereno.
id.	2 tarde.	23	4 33	S. S. O. var. id.
id.	10 noche.	19	9 33 11 2	S. S. O. sereno.

Servicio de la plaza para el 28 de junio de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Josef Mestres. — Plaza. Saboya, Guadix, compañías de veteranos y batallones nacionales. — Rondas y contrarondas, 13.° batallon de línea nacional. — Hospital y provisiones, el capitan retirado D. Josef Moya. — Teatro, 10.° batallon de línea nacional. — Reten en S. Francisco 1 oficial y 30 hombres del 14 batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de id. — Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Josef Trenchs. — Plaza. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. Manuel Búrgos. — El sargento mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

ESTADO MAYOR.

El Gobernador de Mataró en 25 del actual, transcribe á S. E. el General en Gefe el parte que el teniente comandante del destacamento de la Guardia Nacional de Llinás le comunicó con fecha del dia anterior, y es como sigue:

Habiéndome dado parte la Justicia de Vilamajor, que habian llegado á

la parroquia de S. Pedro de aquel término, una partida de facciosos capitaneada por Antonio Delgé (e) el Calderer, he salido con el número de 39 Nacionales de esta hácia aquel punto, los que he atacado y con el entusiasmo y valor de mis decididos Nacionales, he logrado dispersarlos, persiguiéndolos hasta la montaña de Canovas, en donde se han escondido: de cuyo resultado por nuestra parte no hemos tenido pérdida ninguna, y ellos han tenido un muerto y tres heridos.

Lo que se hace saber al público para su noticia. Barcelona 27 de junio de 1836. — Laureano Sanz.

Estado mayor. — Seccion central.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido conceder á Rosa Aragall y á Francisca Pomerol y Ferré, residentes en esta plaza, la pension de real y medio á cada una, como viudas de Francisco Planas la primera, y de Estevan Pomerol la segunda, ambos muertos en accion de guerra, siendo voluntarios de la 24.ª compañía corregimental de Cataluña; cuya pension será abonada por el Real tesoro, desde el diez y ocho de setiembre del año último, que fué el siguiente al del fallecimiento de los causantes. Barcelona 26 de junio de 1836.—Laureano Sanz.

ESPAÑA.

Buques entrados en Cádiz desde 6 hasta 8 de junio.

Dia 6. — Corbeta española Asia, alias la Ica, su capitan el alferez de fragata D. Josef Villalba, de la Habana en 42 dias, con hierro y azúcar á D. Josef M. Viniegra. Ademas dos ingleses y tres españoles. Y ha salido la fragata española la Aurelia, capitan D. Joaquin Vinent, con azúcar para Barcelona. Pasaron al O. dos queche-marines salidos de Sanlucar, y al Estrecho una fragata, un bergantin y otro queche-marin.

Dia 7. — Bergantin-goleta español Ana Maria, su capitan D. Josef Maria Arjona, de la Habana en 49 dias, con azúcar, caoba y fierro á D. Antonio Canadell. Laud las Almas, patron Agustin Carceller, de Sitjes, Geltrú, Salou, Villajoyosa y Málaga, con vino. Ademas un ruso, cuatro ingleses y diez y ocho españoles. Y ha salido el bergantin-goleta español el paquete de Cádiz, su capitan y maestre D. Josef Lucas y consignatario D. Francisco Lopez Dominguez, para la Habana con escala en Puerto-Rico. Ademas un holandes y un ingles. Pasó á Sanlucar una balandra de presencia española, de donde hizo rumbo al Estrecho un queche-marin. Fueron al O. dos bergantines.

Dia 8. — Laud San Bartolomé, patron Sebastian Adell, de Barcelona, Vinaroz, Aguilas y Vera en 9 dias, con suelas, papel, géneros de algodon y otros efectos. Laud Santa Ana, su patron Pedro Maristany, de Barcelona, Vendrell y Tarragona en 22 dias, con papel, vino, aguardiente y otros géneros. Ademas siete tambien españoles. Y han salido cuatro de la misma nacion. Pasaron á Sanlucar una polacra-goleta de levante, una goleta y un místico, al O. una fragata y cuatro bergantines, y al Estrecho otros cuatro, una polacra, una goleta y un queche-marin.

Don José Mariano de Cabanes y de Escoffet, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Cárlos 3.º; condecorado con la cruz de las Juntas principales de Provincia, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de la ciudad de Ronda; Regidor perpétuo honorario de esta ciudad de Barcelona; Doctor en derechos por la Universidad literaria de Cervera; Abogado de los Tribunales del Reino; Socio correspondiente de la Real Academia Matritense de la historia; individuo de la Academia de buenas letras y de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta ciudad; Vocal de la Junta Provincial de Sanidad, de la Real Junta de Comercio y de la Comision de instruccion primaria de esta Provincia; Alcalde nombrado por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad de Barcelona, y como tal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y de las Corporaciones Civiles locales, de la misma, &c.

La falta de observancia de algunos bandos de policía urbana en la parte relativa á les disposiciones sobre perros, hace preciso que estas sean renovadas, mayormente cuando con motivo de la estacion es sumamente temible que aparezca atacado alguno de la hidrofobia con grave riesgo de los habitantes de esta capital.

Con este objeto, y á fin de impedir igualmente los demas perjuicios que se originan del descuido en que tienen á los perros sus verdaderos dueños, he dispuesto lo siguiente:

Art. 1.º Nadie se presentará con perros en parages ó edificios en que haya reunion de gentes; particularmente en las paradas y otros actos en que por haber caballos ó carruages pueden causar mayor incomodidad á los concurrentes.

Art. 2.º Todos los perros de cualquiera clase que sean que pertenezcan á determinado dueño, llevarán collar con el nombre del mismo; y nunca podrán ir por la calle despues de las once de la noche hasta que sea de dia.

Art. 3.º Los perros alanos, llamados vulgarmente de presa, y los mastines deberán ir ademas constantemente con su correspondiente bozal; y procurarán sus dueños que en lo posible no vayan por dentro de la ciudad.

Art. 4.º Los perros que se encuentren de noche por las calles ó plazas sin lo prevenido en los artículos anteriores serán muertos. Si fuere de dia se les detendrá en cuanto se pueda hacer sin desorden; y en ambos casos pagarán la multa los dueños ó los encargados de ellos.

Art. 5.º Cualquier vecino que tenga noticia de hallarse algun perro con síntomas de rabioso, deberá dar parte sin perder momento á la Alcaldía de la Ciudad para la providencia que corresponda.

Art. 6.º Todo zapatero con taller ó tienda en cualquiera calle ó plaza de esta capital tendrá fuera y junto al umbral de su puerta el cubo ó cofaina con agua de que comunmente usan para el remojo de los materiales de su oficio, donde puedan beber los perros, conforme está ordenado en otros bandos sobre este objeto.

Art. 7.º Los que contravinieren á cualquiera de estas disposiciones sufrirán la multa de 30 reales de vellon, sin perjuicio de lo demas á que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se fijará el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y se publicará en los periódicos.

Barcelona 27 de junio de 1836. — El Alcalde, José Mariano de Cabanes.

Intendencia del Principado de Cataluña.

El Sr. Director general de Aduanas, con fecha 14 del actual me dice lo que sigue.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 12 de febrero último comunicó á est Direccion general la Real orden siguiente : — Enterada S. M. la Reina Gobernadora de los perjuicios que experimenta el comercio en la importante provincia de Aragon, á causa de los riesgos y dificultades que se tocan en las comunicaciones del mismo con las comunicaciones del mismo con las Aduanas de Santander y Barcelona, por donde recibe en tiempos ordinarios los efectos extrangeros para su consumo y tráfico, y de un escrito que con este motivo se ha dirigido al Gobierno sobre la conveniencia de que en la Aduana de Canfranc solo se exija á los mismos los derechos señalados á las importaciones en bandera española ; teniendo presente S. M. que el estado actual de las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña ha hecho necesaria tambien la organizacion de la Aduana citada de Canfranc sobre planta mas extensa, si bien provisional, como acaba de verificarse ; y deseosa de conciliar en lo posible las facilidades é intereses del tráfico y comercio, con el estado actual del reino y con la proteccion justa y merecida que reclama la marina mercante española, se ha dignado resolver S. M., con la expresa cláusula de provisionalmente, que se cobren los derechos señalados en los Aranceles y órdenes á las importaciones en bandera española, unicamente á los géneros y efectos de fábrica ó produccion francesa que se introduzcan por la Aduana de Canfranc, en consideracion á que los procedentes de otros paises pueden conducirse en pabellon español á diferentes puertos de la Península sin la dilacion y rodeos que experimentarian los franceses. Dígolo á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes. — Y la Direccion la traslada á V. S. para su inteligencia, noticia del comercio y que se sirva circularla á todas las Aduanas de la demarcacion de esa Provincia ; en el concepto de que la gracia acordada por S. M. en la Real orden inserta empezará á llevarse á efecto en el dia 1.° del próximo julio, en que dará principio la planta mas extensa dada á la citada Aduana de Canfranc.

Lo que se hace notorio para conocimiento del comercio y demas efectos correspondientes. Barcelona 22 de junio de 1836. — Ramon Manuel de Pazos.

AVISOS AL PUBLICO.

Administracion de Rentas de la Provincia de Cataluña.

Se avisa á todos los sugetos que tengan géneros, frutos y efectos constituidos en depósito doméstico, para que en los tres primeros dias del próximo julio, presenten al fielato de derechos de Puertas, en la Real Aduana, relacion circunstanciada de las existencias que tenian el 31 de marzo de este año; de los depósitos constituidos en el trimestre comprensivo de los

meses de abril, mayo y presente junio, de las aplicaciones ó ventas para el consumo interior, de las estracciones para otros puntos, y de lo que resulte ecsistente para 1.° de el citado julio; de cuyas relaciones hallarán modelos impresos en la librería de Oliva, calle de la Platería: en la inteligencia que al que no la presente en el término prefijado se le exigirán inmediatamente por completo los derechos de todos los géneros depositados, conforme á Reales órdenes é instrucciones. Barcelona 27 de junio de 1836.

En la sesion literaria que celebró la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad en el dia 15 del corriente mes de junio, el sócio Dr. D. Juan Bautista Foix leyó unos apuntes para servir á la monografía de las sanguijuelas. Despues de haber presentado la moderna clasificacion de las *hiturdineas* espone varias particularidades acerca la propagacion de las especies medicinales del género *sanguisuga*: describe un vivero que mandó construir y observó por unos cinco años, y hace ver la utilidad que se seguiria de construir grandes viveros ó receptáculos de sanguijuelas en las casas de campo de recreo de los alrededores de esta ciudad.

En seguida el Dr. D. Agustin Yañez leyó la continuacion de la memoria titulada *Ensayo sobre la temperatura media anual de Barcelona y la de los diferentes estaciones y meses* presentada en 17 de junio de 1835. Datos sacados de dicho escrito: año 1835, temperatura 16,°1, la mas baja de todos los anuales desde 1780 en que principiaron las observaciones del Doctor Salvá: extremos, dia 31 de julio, 33,°8; dia 25 de diciembre + 0,°1. Diciembre de 1835, 7,°8; enero 1836, 8,°1; febrero, 9°; trimestre ó invierno, 8°,3, muy frio, en términos de haberse experimentado dos solamente inferiores en el período de 56 años: marzo, 12°,9; abril, 13.° casi igual al anterior; mayo 15°,2, mucho mas frio que todos los demas meses del expresado período; trimestre ó primavera, 13°,7, inferior á todas las estaciones iguales de los 56 años precedentes. Consecuencias: el retardo en la vegetacion de los cereales, legumbres, frutales, viñedos y demas plantas, corroborado con varias observaciones propias del autor ejecutadas en diferentes especies; y la prontitud de las quejas que se han producido sin cesar de la frialdad del invierno y primavera del presente año.

Prescindiendo de si se ha padecido falta de exactitud en la relacion continuada en el edicto de 24 del actual, porque fue copiada literalmente de la remitida de oficio por el comisionado principal de arbitrios y amortizacion, en el suyo allí citado; no obstante D. Juan Fábregas y D. Joaquin Abadal, que se dice no ser beneficiados de S. Cucufate, segun espresaron al dia siguiente los procuradores de herencias de la Comunidad á nombre de la misma, constaria á dicho comisionado que estaban residiendo y residian en aquella iglesia en el modo estuviesen ordenados, con ciencia y paciencia de dicha Comunidad y reputados como á tales. Por consiguiente queda substituido el llamamiento como pertenecientes ó agregados los tales individuos en la referida parroquia con la respectiva ordenacion que tuvieren.—Por mandado del primer teniente de alcalde D Mariano Vehils.—Francisco Madriguera, escribano.

Se recuerda á los interesados en las casas y edificios demolidos en tiem-

po de la ocupacion francesa durante la guerra de la independencia, que mañana martes á las doce del dia hay en las Casas Consistoriales la reunion prevenida en los periódicos del dia de ayer. Barcelona 27 de junio de 1836.

Hoy á las 3½ de la tarde en el almacen de la casa que habita el corredor Pablo Lletjós, entrando por la parte de la calle del Bou de la Plaza Nova, se hará venta en pública subasta de una partida de ropa blanca y damascos.

Si algun médico-cirujano desea servir en un batallon del ejército de este principado, se presentará en casa del vice-director interino, que vive en la calle de Lancaster num. 3, piso segundo.

En el dia de ayer se remató en esta capital con las formalidades prescritas en el Real decreto de 19 de febrero y Real instruccion de 1.° de marzo de este año, la casa num. 3 sita en la plaza de Sta. Catalina esquina de la de Corominas de esta misma ciudad, que perteneció al suprimido convento de Dominicos, por la cantidad de 381,000 rs. vn. Se da este aviso en cumplimiento de lo que previene el art. 35 de dicha Real instruccion consecuente á la medida 2.ª del art. 3.° del mencionado Real decreto. Barcelona 28 de junio de 1836.—Ramon Manuel de Pazos.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 13 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma Real casa, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Núms. prem.	Duros.	Mesas.	Núms. prem.	Duros.	Mesas.
1 10115	600	Borne.	6 7795	20	Borne.
2 3792	40	Mataró.	7 8864	20	Call.
3 14564	40	Plaza del Angel.	8 3582	20	Plaza del Angel.
4 3794	30	Mataró.	9 13031	20	P.ª de Junqueras.
5 10857	30	Bocaría	10 13562	100	Bocaría.

Suertes premiadas con 16 duros cada una.

25 1120 3682 5641 6603 8085 10763 10798 11237 12120.

En esta rifa se han despachado hasta 16140 cédulas, siendo el último número premiado el 3682, el cual ha ganado 16 duros 10 rs.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Real casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

El lunes 4 de julio se abre otra rifa como la que antecede.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Prémios.*
1.	3637	Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	5677	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	3283	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	3041	Unos idem de diamantes.
5.	7067	Seis cubiertos de plata.

6. 7717 Idem.
7. 5468 Idem.
8. 1468 Una escribanía de plata.

No se ha espendido billete alguno que esceda de los 8000.

Los premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 3 de julio en ocho suertes á saber.

1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos prémios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 28 de junio de 1836. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Grandía en 4 dias el laud Animas, de 16 toneladas, su patron Bautista Sorolla, con tomates. De Guardamar en 6 dias el laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas, su patron Josef Guardiola, con habas. De Palma en 3 dias el jabeque S. Juan Bautista, de 45 toneladas, su patron Juan Bautista Santandreu, con trigo y efectos. De Gandía en 3 dias el laud la Planchuela, de 11 toneladas, su patron Sebastian Delmas, con tomates. Ademas trece buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y efectos.

Despachadas.

Laud español S. Antonio, patron Manuel Omedes, para Iviza en lastre. Id. S. Antonio, patron Juan Blanch, para Cullera con parte del cargo. Bergantin Maria Ana, capitan D. Manuel Antonio de Echezuria, para Torrevieja en lastre. Jabeque Cuatro Hermanos, patron Juan Amengual, para Iviza en id. Laud S. Gabriel patron Pablo Feridu, para Cartagena en id. Id. S. Mariano, patron Pedro Martí, para Sevilla con fardería y efectos. Id. Virgen de Buena Guia, patron Valentin Pamies, para Torrevieja con efectos y lastre. Místico Nuevo Tigre, capitan Isidro Pla, para Sta. Cruz de Tenerife con aguardiente y efectos. Goleta Iris, capitan D. Ignacio Ibinaceaga, para Torrevieja en lastre. Laud Virgen del Carmen, patron Josef Esparducer, para Vinaroz con parte del cargo. Ademas 16 buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Libros. Los Sres. suscritores á la obra titulada: *El Tadeo resucitado*, pueden pasar á recoger el tomo 1.° á la librería de Solá, calle de la Bocaría,

y á la de Oliveres, calle Ancha; continuando abierta la suscripcion. En la de Solá se vende por comision el Diccionario de la Real academia, y la Iberiada, poema épico á la gloriosa defensa de Zaragoza, 2 tomos con láminas.

Aviso. Una señora viuda de mediana edad, desea encontrar dos ó tres señores para darles toda asistencia: dicha señora habita en la calle del Carmen entrando por la Rambla, casa num. 8, piso tercero junto á un chocolatero.

Ventas. Remedio contra las chinches, cuyo uso y prodigiosos efectos es inútil repetir, pues la esperiencia de tantos años basta para acreditar la habilidad de su inventor, tanto de dicho remedio como tambien de los papeles contra la polilla, habiendo 6 años que por este medio tantos sugetos como lo han probado se han visto libres de aquellos insectos tan perjudiciales. Se hallarán venales á 4 rs. vn. cada botella de composicion contra las chinches y á igual precio cada papel contra la polilla, en los puntos siguientes: en la calle de la Porta Ferrisa num. 13, en la de Calderers frente la capilla de Marcús num. 6, en la travesia de S. Ramon tienda de vidriero num. 16, y en la calle de Escudellers num. 6, piso segundo, fábrica de mariposas finas y cajitas de carton de todas especies.

Se desea vender perpetuamente una casa con tres mojadas de tierra huerta y de regadio y otra mojada de tierra tambien de regadio dividida en dos medias mojadas, sitas en la parroquia de Sta. Maria de Sans, término de Barcelona: informarán en la tienda de chocolatero de la calle de Fernando VII num. 5.

Retorno. En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella, (a) Melsa, para Gerona.

En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay otra galera para Zaragoza.

En el meson de Collblanch hay la galera de Lorenzo Graells que saldrá para Cervera.

Alquileres. Sobre el arco llamado den Isern en la plazuela de Basea, hay un primer piso con tres dormitorios independientes; el dorador que ocupa la tienda contigua á dicho arco tiene las llaves.

En la calle de Codols, escalerilla num. 5, piso tercero de la izquierda, hay un cuarto con alcoba y un recuarto todo muy claro para alquilar.

Pérdidas. En la calle de S. Antonio, horno de las monjas Gerónimas, agradecerán la devolucion de tres cuartos de billete de la loteria de Madrid de número 519 el uno y de 1879 los otros dos; y caso de salir premiado se dará una gratificacion.

Desde la Rambla á la pescaderia se perdieron unas llaves de cómoda: en la tienda num. 82 en la Rambla frente el convento que fue de Trinitarios, gratificarán con dos reales la devolucion.

Sirviente. Un sugeto de mediana edad, desearia encontrar un señor solo para acompañarle y asistirle en todo lo necesario; está instruido tanto en el manejo de cocina como en lo demas perteneciente á un criado: en la tienda de quincalleria de la calle de la Freneria darán razon.

Teatro. Norma; tragedia lirica en dos actos. A las 7½.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.